

HAY QUE SALVAR A LAS CAJAS

HAGAMOS CAMINO A LA ACCION COORDINADA

NUESTRA ASOCIACION APORTA SOLUCIONES

UNA vez más se repite la alarma (en estado público), sobre la economía de las Cajas de Jubilaciones.

Atentos al tema que, demás está decir, acapara nuestra mayor atención, si hubiéramos hecho acopio de cuanto se ha dicho, de cuanto se ha escrito por supuestos expertos en la materia sobre las causas originarias de los males (que aún siguen fermentando) quién sabe cuántos folios hubiéramos coleccionado.

Incluso nosotros, en la ínfima modestia de nuestra capacidad, hemos contribuido a la cosecha que cuestionamos. Todo ante el "sube y baja" de una organización politizada que atrinchera un baluarte inexpugnable, donde tienen acceso de preferencia los que ostentan una clasificación definida de los colores tradicionales, de los partidos políticos dominantes.

En esa balanza en que se posponen intereses bastardos a los auténticos de la motivación de la ley que la fundamenta, es decir, el rigorismo de un cumplimiento equilibrado sentado en un eje fielmente previsor, se han ido amontonando a forceps de la demanda de la parte afectada, paliativos o remiendos que sólo han servido para ir ahondando el pozo en que a la fecha ha caído.

En una cojitranca secuela de leyes y decretos, un poco a suerte y verdad, la cosa ha ido marchando. Y hasta ha entrado en la conciencia popular —a fuerza de ver que la cosa marcha— el concepto de que no tienen asidero los reparos que aducen quienes profundizan las situaciones y saben que donde no se logra equilibrio entre recursos y beneficios, no hay mecanismo milagroso capaz de reparar los déficit indefinidamente.

¿Cuesta hacer esta definición?

No.

Cualquier jefe de familia está facultado para deducirlo haciendo una simple analogía con la economía hogareña que debe sostener.

Sin embargo, este ABC que la lógica determina, no ha detenido el toma y daca que se opera en el otorgamiento de beneficios, pisoteando el espíritu y la letra de las concepciones legislativas.

¿Quién lo ignora en el país?

Quien no sabe que proliferan al amparo de esta situación los fabricantes de jubilaciones que, maneándose a la sombra de leyes fácilmente desvirtuables, acumulan fáciles y cuantiosas ganancias (políticas incluso), yendo, con tal audacia, minando las bases económicas de los institutos de previsión y forjando un sentido delictivo en los beneficiados, que ciegan todo concepto de solidaridad social ante un fácil beneficio particular.

Y si a esto se agrega la evasión de aportes que la "viveza criolla" ingenia, unas veces, y otras la falta de un control específico genera —el Ministro de Hacienda con sus centenares de millones de deuda, los Fntes Autónomos y Servicios Descentralizados en permanente mora, los latifundistas rurales egoístas e insensibles que no pagan— tenemos justificado el panorama que en la actualidad se pinta con tintes tan sombríos.

EL RECURSO DE LOS APORTES

El caballito de batalla a que se echa mano cada vez que se audizan los déficit o se estructuran mejoras para los pasivos, lo constituye el aumento de las aportaciones patronales-obreras. En la actualidad se aproximan entre ambos a un 45 %.

(Pasa a la pág. 2 - 5a. col.)

Hay algo que ya resulta indiscutible. El factor fundamental —no decimos exclusivo— del estado económico desastroso a que se ve enfrentada la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio se debe a la falta de una correcta y normal recaudación por la ausencia de sistemas de contralor eficientes que no permitan la evasión de las obligaciones legales. El actual régimen de aportaciones carece en absoluto de seguridad y resulta sumamente oneroso, además de no contar con la normal y regular percepción que permita al organismo enfrentar sus obligaciones con total tranquilidad. No se paga porque no se quiere y nada imperativo lo exige. Lo primero que se deja de pagar por parte de las Empresas son las obligaciones para con la Caja. Nada realmente efectivo se ha hecho para corregir esa inadmisibles situación que ha ido llevando a la Caja a la quiebra.

Creemos que se debe, en primer término, ir a la creación de sistemas que signifiquen la máxima seguridad en la normal percepción de los aportes. Convencidos estamos que las tasas existentes son más que suficientes para cubrir las obligaciones que le impone la ley. Nos ha resultado de lo más absurdo ir al permanente aumento de aquellas para buscar un equilibrio que no se ha logrado ni se logrará jamás por esa cómoda vía. Con e. lo sólo se ha conseguido ir asfixiando cada vez más al comercio, a la industria y al trabajador.

Lo que se debe encarar, con sentido patriótico y dejando de lado toda demagogia, es establecer los máximos contralores para que las actuales aportaciones rindan lo que deben rendir y cerrar las Cajas a toda influencia política, nefasta tanto en lo que respecta a la tolerancia frente a la falta de pagos como a la concesión de pasividades sin respaldo legal ni económico. No es posible conceder pasividades sin que se hayan recibido los aportes correspondientes, que son los que respaldan su servicio. La previsión social (jubilaciones y pensiones) no es sino un seguro de vejez, incapacidad o indigencia. A nadie se le ocurriría que el Banco de Seguros del Estado sirviera un seguro vitalicio, de vida, de incendio o de riesgo de cualquier índole, sin que se hubieran efectuado las aportaciones calculadas para la prestación de un servicio. El origen de la Ley de Jubilaciones estuvo basado en aportaciones patronales y obreras que financiaban los egresos de sus servicios de pasividades. Se fijaron plazos para la capitalización necesaria y prudente y plazos para la iniciación de los pagos. Primó la sensatez y el criterio; pero ello no habría de durar mucho. La previsión social cayó en manos de los demagogos y los inconscientes e incapaces. Se descuidó la recaudación, pilar fundamental para la seguridad de la Caja. Pero, además, paralelamente con ello, sólo existió una preocupación: otorgar pasividades, regalándolas en una buena parte de los casos. Abundaron los escandalosos casos de las trabajadoras independientes que se jubilaron a millares sin haber trabajado y sin haber aportado los montepíos que la ley imponía a su cargo. Los propios legisladores contribuyeron a homologar, mediante leyes especiales, tales situaciones, permitiendo la compensación de aquellas obligaciones con los propios haberes que la Caja pagaba. A ello se sumó una retorcida interpretación de la Ley Madre, sabia y generosa legislación, que sólo pretendía amparar económicamente a la madre para que pudiera brindar al niño hasta el cumplimiento de sus 14 años, el cuidado y la vigilancia protectora; que la madre obrera o empleada que se veía olvidada a abandonar su casa para ir al taller o empleo por durante ocho o diez horas, pudiera permanecer junto a su hijo durante todos aquellos años en que su presencia era tan necesaria e insustituible.

Pero la retorcida interpretación generó el absurdo de que muchas solicitan la jubilación cuando el niño ha dejado de ser tal, cuando al cumplir trece años y meses —luego de carecer por durante ese tiempo de la protección y vigilancia que la sabia Ley ha querido brindarle— se le coloca, en muchos casos, de mandadero en algún comercio, abandonando la casa para ir a sus obligaciones. Es entonces cuando la madre jubilada queda en ella.

Pero lo más grave, en el caso de las trabajadoras independientes, es que no deben abandonar el hogar para cumplir su tarea, que continúan trabajando una vez jubiladas y que por las obligaciones que sus pasividades originan, no se han percibido los aportes regular y oportunamente. Sucesivas prórrogas en la aplicación estricta del Carnet de Trabajo Independiente con sus paralelas aportaciones, han permitido la evasión de millones de pesos que no se recuperarán jamás.

Panorama similar se ha venido dando en cuanto a las aportaciones de las Empresas. Puede decirse hoy que el pago de las obligaciones para con la Caja constituye la excepción y el incumplimiento de la regla. Pese a alguna disposición como la establecida en el Art. 27º de la Ley Nº 11.496 de 27/9/950, que

califica de delito de apropiación indebida la no versión de los aportes descontados a los obreros y empleados —que cayó en el más absoluto olvido por no haber sido publicada jamás— nada efectivo para recaudar normalmente se ha cumplido. De ahí que la mayoría de las Empresas pasaron a ignorar la existencia de tales obligaciones.

Es preciso, pues —repetimos—, encarar con energía y patriotismo la salvación de nuestras Cajas. Aportar soluciones efectivas que proporcionen la justa tranquilidad que merecen millares y millares de hogares que dependen de los ingresos que le brindan sus pasividades. Y a esa tarea queremos aportar las meridas que nuestra experiencia nos señalan como más eficaces. Partamos de la base que no puede otorgarse una pasividad sin el respaldo que la ley dispuso. Y por tanto, cada afiliado tiene un deber que cumplir: ser un verdadero defensor de su derecho; colaborar en la eficaz percepción de los aportes por parte de la Caja. La Caja es una institución del afiliado y él debe protegerla, ayudarla, porque ayudándola se ayuda a sí mismo y a sus familiares. Nuestro proyecto así lo exige. No se podrán recoger servicios por los cuales no se hayan efectuado los aportes patronales y obreros que los respalden. No tendrán con ello el camino expedito los inescrupulosos fabricantes de causales. Será una obligación controlarlos, pues de no hacerlo perderá su derecho. Todo ello a partir de la fecha que la ley lo disponga.

Concluamos expresando que no es retaceando las retribuciones de la pasividad, alterando lo justo y sensato de las leyes vigentes, sino yendo a la búsqueda de todo aquello que afirme el cobro de las aportaciones actuales que —repetimos— las consideramos más que suficientes y revisando aquellas leyes que no son realmente razonables y justas y también vigilando con extrema severidad la concesión de pasividades que se basen en el engaño y la estafa.

Para corregir estas situaciones de evasión de aportes y proliferación de causales imaginarias, nuestra Asociación concurre con fórmulas que estamos seguros, serán un dique de contención a toda burla, integrando un Proyecto de Ley de fácil aplicación, cuyos frutos —seguramente— serían de una dimensión incalculable, en lo material y en lo moral. Igualmente proponemos una fórmula complementaria de Pago de Adeudos anteriores al 15 de mayo de 1963, expirado ya el plazo otorgado en esa fecha, para hacerlo sin intereses ni recargos.

Nos particularizamos con la Caja de Industria y Comercio que es la que más nos comprende, no obstante lo cual, las normas que sean aplicables a las otras Cajas, deben inferirse del sentido que persigue esta inquietud que nos anima en los distintos artículos del Proyecto.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las Empresas afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio están obligadas a llevar un LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES que será rubricado por la Caja.

Art. 2º — En dicho libro constarán los nombres y apellidos completos de cada trabajador como asimismo el número o número y letras de su documento de identidad, según sea Cédula Policial o Credencial Cívica; función que desempeña; sueldo o salarios percibidos durante cada mes; detalle de los montepíos patronales y obreros y un pequeño recuadro al final de cada línea donde se colocarán los timbres correspondientes al monto del total de dichas aportaciones. Sobre ellos, inutilizándolos, el trabajador estampará su firma o en caso de no saber o no poder firmar, su impresión digital.

Art. 3º — El trabajador que no inutilice los valores, no recogerá los servicios correspondientes.

Art. 4º — Trimestralmente las Empresas deberán presentar, en los días y horas señalados al efecto, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio o a sus Agencias del Interior de la República, los libros correspondientes, con el objeto de que sean micro-filmadas las hojas de sueldos y salarios pagados en el respectivo trimestre. Cumplida la micro-filmación, se estampará por parte de la Caja el sello de recibo de las mismas.

Art. 5º — La Caja llevará un archivo de cada Empresa afiliada, en el cual se conservarán dichos micro-films con el propósito no sólo de documentar todos los servicios personales, sino también el estado de cuenta de cada Empresa.

Art. 6º — Los afiliados pertenecientes a los gremios de Trabajadores Independientes, de la Construcción, Vendedores de Diarios y Revistas y los comprendidos en Actividades Lícitas, efectuarán sus cotizaciones por intermedio del Carnet de Trabajo, en el que colocarán e inutilizarán con su firma o impresión digital en el caso de no saber o no poder firmar, los valores correspondientes a las aportaciones jubilatorias.

Art. 7º — Dichos Carnets deberán ser presentados semestralmente a la Caja o sus Agencias del Interior de la República a los efectos de su micro-filmación. Una vez cumplido dicho requisito, serán selladas las hojas de cotización por la Oficina, como prueba del cumplimiento del requisito legal.

(continúa a la vuelta)

Nuestra Asoc. Aporta Soluciones

Art. 8º — La Caja llevará un Registro Personal de dichos trabajadores, como si se tratara de una Empresa.

Art. 9º — La falta de cumplimiento por parte de las Empresas de las obligaciones establecidas en la presente ley, dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al doble del importe total de las aportaciones patronales y obreras correspondientes al respectivo trimestre. En caso de reincidencia, se procederá a la clausura del establecimiento, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondiere.

Art. 10º — La Caja emitirá los timbres necesarios en valores de \$ 1.00, \$ 5.00, \$ 10.00, \$ 50.00 y \$ 100.00. En los importes por concepto de aportes no se tendrán en cuenta los menores de \$ 0.50, y se computarán por \$ 1.00 cuando excedan de \$ 0.50.

Art. 11º — La expedición de dichos valores se efectuará por intermedio de la Caja, como asimismo por las Agencias de Impuestos Directos, sin cargo de comisión alguna.

Art. 12º — No se recogerán servicios por los cuales no se hayan efectuado contemporáneamente las aportaciones legales. Dichos servicios se refieren a los cumplidos a partir de la fecha que se fije por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que no podrá ser anterior a la fecha de la rubricación de los libros de Sueldos y Jornales a que se refiere el Art. 1º de la presente ley.

Art. 13º — La Caja proyectará un modelo de LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES, de acuerdo a las características señaladas en el Art. 2º.

Art. 14º — A los efectos del cumplimiento de la presente ley, se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a invertir, por una sola vez, hasta la cantidad de.....

Art. 15º — La Caja tomará todas las medidas conducentes para poner en práctica el sistema que instituye esta ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 16º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 17º — Comuníquese, publíquese, etc.

PAGO DE ADEUDOS

Art. ... — Las deudas anteriores al 15 de mayo de 1963 que tuvieren pendientes de pago las Empresas afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio serán unificadas, liberándolas de multas y recargos. El pago de las mismas se efectuará dentro de un plazo de 10 años, en 120 cuotas pagaderas mensualmente y con un interés del 6 % anual sobre los saldos. Como garantía del pago de dichas deudas las Empresas darán garantías reales suficientes para cubrir la deuda.

Art. ... — La falta de pago de tres cuotas dará lugar a la rescisión del Convenio de Facilidades y a la inmediata ejecución de los bienes dados en garantía. En cuanto a la deuda, volverá a su monto primitivo más los intereses legales fijados para las deudas con la Caja devengados hasta la fecha de la ejecución.

A TODOS LOS GREMIOS

En la lucha intensa que viene desarrollándose de mucho tiempo atrás, por intermedio de organizaciones de pasivos de distintos gremios, aportando anteproyectos con soluciones, sugerencias, etc., en pro del mejoramiento de esa clase social en general, y de la estabilidad económica de las Cajas de Jubilaciones, muy poco se ha logrado debido a que las autoridades competentes han prestado menuda o ninguna atención.

Puntos básicos para lograr el mejoramiento en general de los trabajadores retirados tan castigados económicamente, son los siguientes:

- Derogación del Art. 383 de la Ley de Rendición de Cuentas, fijando un tope a las pasividades de la Caja Civil.
 - Oposición a las moratorias para los deudores de las Cajas y a la ley que permite a los acreedores del Estado, compensar sus deudas por impuestos y demás obligaciones.
 - Desnolitización de los organismos de Previsión Social.
 - Integración de sus Directores con delegados patronales y obreros.
 - Correcciones a la ley de Escala Móvil a fin de servir las pasividades acordes a tiempo de actividad, edad, especialidad o función que desempeñaba etc., y a sueldo de actividad.
 - Necesidad urgente de una modificación de la legislación jubilatoria.
- Nada se ha hecho y nada se hará pues por lo visto para nuestros gobernantes "NADA SOMOS".

¿No ha llegado el momento de buscar otro camino MAS EFICAZ para lograr nuestras justas aspiraciones, que son también las de los activos?

¿Por qué, si en otros países, la Argentina, por ejemplo, los sindicatos toman como cosa

propia la defensa económica de sus ex-afiliados, ante los organismos de Previsión Social, por qué —repetimos— en nuestro país, los actuales dirigentes nos desamparan y desamparan a sus propios actuales afiliados próximos a jubilarse?

¿DEMOCRACIA?

En las democracias los gobernantes deben ser electos por el pueblo. Esto es así por lo menos en nuestro país. Claro, no es precisamente que el pueblo pueda elegir, pues que se le da para que vote las listas ya compuestas por los dirigentes y conductores de los partidos políticos, sin consultársele. No es exactamente la fórmula famosa del buen Lincoln: "Gobiernos del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", que no se cumple ni siquiera en su patria. Pero, de cualquier manera, el hecho es que el gobierno de todos sale de la voluntad de todos.

Esto en el país. Pero en las Cajas de Jubilaciones, ¿por qué el gobierno de ellas no sale de la voluntad de sus afiliados, por quienes y para servir a quienes existen? ¿Por qué debe ser el gobierno de la nación, que nada aporta a su existencia, quien designe a su gusto y conveniencia a las personas que van a ejercer su dirección?

Con el criterio de que las direcciones de las Cajas sean designadas por el gobierno de la nación (que no las financia, que no las mantiene), habría que admitir también que éste sea quien designe a los directores de las sociedades anónimas y a los de las cooperativas. A ningún gobernante se le ocurriría tal cosa. Las sociedades anónimas comerciales, industriales y las cooperativas entienden y se entiende que son intereses vivos que sus mismos interesados deben atender, ¿Y por qué las Cajas de Ju-

bilaciones, con un destino determinado, con una función social determinada, formadas con los fondos o dineros que van a beneficiar a los mismos que la financian, deben ser gobernadas de distinta manera que la nación o las sociedades anónimas? Si en aquellos casos el gobier-

no queda designado mediante la elección por quienes serán gobernados o dirigidos, en el caso de las Cajas también debe ocurrir eso. Es hora de que así se haga. El Estado debe cumplir en ellas una misión de vigilancia, una misión protectora y nunca usurpadora.

LA PREVISION SOCIAL Y LA ETICA INDIVIDUAL

La Asociación de Periodistas y Gráficos Jubilados ha encarado la lucha para la recuperación material de las Cajas de Jubilaciones, por su propia iniciativa y acompañando sostenidamente, la campaña nacional Pro Escala Móvil Jubilatoria y el movimiento general de denuncia contra toda la armazón artificial que rodea las tramitaciones engorrosas y complejamente interesadas, en cuya red pescan los intermediarios profesionales, los políticos inescrupulosos —que desgraciadamente, son los más— y toda esa comparsa de "gestores" que mediante influencias, siempre bien cotizadas, "arreglan expedientes", "ordenan cómputos inexistentes", "fraguan pruebas testimoniales", "disponen testigos de toda laya y a toda hora", y COBRAN porcentajes bastante suculentos que luego distribuyen, también porcentualmente, con empleados, jefes o directores venales que integran de incógnito, esa clase de organismos corruptores del orden y la moral de los Institutos de Previsión y de los que a ellos acuden en demanda del derecho que las leyes les acuerdan.

Tanto como la insolvencia material de los que defraudan a las Cajas, no pagando o reteniendo indebidamente los tributos fijados por la Ley, el caos y la bancarrota financiera, derivan de la acumulación de pasividades obtenidas o aumentadas mediante maniobras fraudulentas que recargan hasta lo inverosímil, el presupuesto normal de los Institutos.

Los obreros que nos jubilamos y que estamos siempre en actitud —muchas veces justificadísima— de censura a la política administrativa de las Cajas, estamos siempre también, exentos de culpa en lo que sucede? No estaremos en muchos casos, postulando por una regularización administrativa que nosotros mismos hemos contribuido a deteriorar, sustrayendo beneficios que correctamente no nos correspondían? Cuántos de los que hablamos y blasfemamos contra la corrupción y los corruptores, no estamos implicados también en el delito que denunciarnos? Todos conocemos y tenemos amigos y compañeros que están en esa situación. No los toleramos? No nos jactamos de la suya o de nuestra "habilidad" y no hacemos alarde de lo que conseguimos o conseguimos sin que nos corresponda real y honradamente?

Por qué no pensamos un poco en la tremenda influencia y en la repercusión del pequeño dolo que practicamos o toleramos, del que nos beneficiamos y que, si puede merecer atenuantes y justificaciones por la insuficiencia de las retribuciones que nos permiten un vivir decoroso y correcto, hieren sin embargo, la dignidad, destruyen nuestra moral, infectan el ambiente y el medio donde actuamos y nos desautoriza categóricamente para presentarnos o erigirnos en censores o en jueces?

Debemos examinar introspectivamente nuestra propia situación y nuestra conducta individual y adecuarla a las exigencias éticas que reclamamos de todos para el resurgimiento y depuración de las costumbres y los modos de acción conducentes a la implantación de normas de justicia y de libertad para todos.

En esa tremenda responsabilidad tenemos todos. la ineludible obligación de situarnos para poder entonces, arrojar la primera piedra...

A Ud. Futuro Jubilado

Por la actual ley de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, y otras cargas sociales (Asignaciones Familiares, Hogar Constituido, Seguros de Paro y Enfermedad, etc.), se le hace a su sueldo una quita cercana al 40 % del mismo, entre aportes patronal y obrero.

Luego de aportar tan elevado porcentaje de su sueldo, durante cuarenta o más años de actividad, pensará con toda lógica y fundamento, que, llegado el momento de su retiro de la actividad, al ampararse a su jubilación, no tendría más dificultades de orden económico por el resto de su vida, con una "bien remunerada jubilación", como se decía hace muchos años atrás, cuando las pasividades mantenían una relación acorde con los sueldos de actividad en la especialidad que se ejerció.

Hoy, la realidad no es tal. ¿Sabe Ud., que cuando se retire de su actividad, con el propósito de gestionar su jubilación, ésta la obtendrá luego de un peregrinaje absurdo y denigrante, y su pasividad, según el método establecido para su liquidación, en el mejor de los casos, oscilará en el 70 % (setenta por ciento), o menos, en relación al sueldo que percibía cuando se hallaba en actividad, disminuyendo automáticamente, en el transcurso de tres a cuatro años, a pesar de la aplica-

ción de la Escala Móvil con sus cocientes establecidos ya, hasta llegar alrededor del 35 % (treinta y cinco por ciento) su pasividad, en relación con los sueldos de actividad, como ocurre con los actuales jubilados?

¿Sabe Ud., que cuando se jubile pierde todo derecho a los distintos beneficios sociales que hoy lo amparan, como ser: las de Hogar Constituido, Asignaciones Familiares, préstamos sobre sueldos, etc.), luego de haber contribuido durante toda su vida con su aporte económico para mantener esas conquistas?

¿Le parece humano que luego de haber aportado sumas cuantiosas a los institutos de Previsión Social, la masa de pasivos, ya cansados y envejecidos, tengan en sus últimos años de vida que arbitrar recursos en trabajos clandestinos por lo general, para afrontar su cada vez más angustiosa situación económica?

A Ud. TRABAJADOR: ¿No pensó que éste es su futuro?

A Ud. Sr. DIRIGENTE: No se desprecupe de la masa actual de afiliados. No se olvide de quienes en un pasado no lejano fueron también afiliados y colaboradores en una u otra forma para lograr conquistas gremiales que brindan bienestar económico a la clase trabajadora del país.

Hagamos camino a la...

(viene de la pág. anter.)

Estamos, en este orden, en posesión de un record mundial.

De nada sirven los aumentos de sueldos y jornales que paralelamente aumentan los ingresos a las Cajas, cuando lo razonable, lo lógico y hasta diríamos lo científico, sería que una cosa fuera la cobertura de la otra, siguiendo un nivel de equilibrio indispensable.

Pero, no. Entre nuestros orientadores de la cosa jubilatoria —los que actúan año tras año— el vicio de aumentar los aportes de las partes afectadas está enraizado de manera tal, que no les permite ver el porvenir que este procedimiento va generando. X por ciento produce tanto y adelante: se aplica el anestésico. Mientras las irregularidades que crean decretos y leyes deformados por tramposos, mientras la experiencia, a poco que se haga estadística y se emplee la lógica, están señalando los correctivos a emplear, nada se cosecha; ni se mira lo precedente que alecciona, ni se advierte el futuro que va a determinar.

DEMOCRACIA DEL EMBUDO

El más elemental sentido de justicia —en un país en que la democracia se lleva y se trae con jactancia— estaría indicando que los dueños del patrimonio de un instituto deben tener atención en el ordenamiento de su funcionalidad en el control de su manejo.

Sin embargo, los atributarios de las Cajas de Jubilaciones se mantienen alejados de sus Directorios y, lo que es peor, en la más hermética obscuridad, en cuanto a los destinos de sus economías.

Allí tiene vigencia un 3 x 2 político que satisface los apetitos de los menos (en sentido general) en perjuicio de los más. Y se "acomodan" las cosas con reciprocidad compensatoria. Nada trasciende. No se publican los balances. Cada nuevo Directorio forceja la entrada de más meritorios correligionarios, sin el menor reparo de las aptitudes necesarias. Al contrario, una vez "acomodados", va estarán a su tiempo en posesión de beneficios de excepción, como el adelanto para la vivienda y su alhajamiento —no importa los millones que insuman— mientras los que aportaron y aportan para el tesoro de las Cajas, siguen haciendo el oficio de "entendados".

Y para darle digno colofón a este aspecto democrático con embudo, ahí está el famoso (sí que extra fronteras) artículo 383 de la Ley N 13032 de VII-12-61, para los "hijos" esos: legisladores, consejeros, miembros de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que les otorga equiparación de retiro con los sueldos de actividad, sin ningún tope de beneficios. Tenemos a la vista una nómina dada a publicidad, donde se dan nombres y cifras parciales en 19 casos que insumen una cifra total de 2.279.334.11. No es difícil deducir el porvenir de la Caja Civil, si no se frena este malón. Ya los "entendados" se arreararán con palabras. Cuando se denuncia el derrumbe económico de las Cajas (Juan G. Silva, Ateneo del Uruguay X-1962). (Mesas redondas provocadas por UNA, II-63), palabras según acomode: en el primer entre paréntesis, el Consejo Nacional dijo: "Oídas las explicaciones suministradas en el día de hoy por el Directorio de la Caja de Industria y Comercio relativas a la situación financiera de esta institución, el Poder Ejecutivo, declara: 1º) Que de dicha información resulta que la situación referida es normal y suficiente para los servicios a cargo de esta Caja. 2º) Que en consecuencia y de conformidad con una previsión razonable, puede asegurarse que no existe motivo alguno que justifique preoconización de activos y pasivos acerca de la situación del mismo y por los casos, que seguirán efectuándose con puntualidad con los aumentos legales establecidos". Todo esto se dijo en vísperas de elecciones nacionales, el año anterior.

Pero, ahora llega 1963 y la evidencia ahorca, y un señor Ministro, quizás desaprensivo en cuanto a la bomba de mano que ello significaba —para su propio sector político— lanza una "sugestión": recurrir a los bonos en sustitución del dinero como medio de enjugar en alto la crisis total que enfrentan las Cajas.

Ante el estallido del botardo, se alavan otra vez las voces tranquilizadoras, hasta el punto de que el Ministro de Hacienda asume la responsabilidad en el Parlamento, ante una interpelación a que se le somete, ante su propia afirmación de que nunca se pondrá en práctica el sistema de bonos.

Pero... y esta responsabilidad valdrá por las seguridades dadas por el Consejo Nacional hace 6 meses, a título del informe del

Directorio, de que los servicios de Industria y Comercio marchaban sobre rieles "de conformidad con una previsión razonable"? ¿No se dará mañana contra el muro de piedra de la realidad? Una realidad que ya no se puede "tapar".

TODO ESTO HAY QUE ABATIRLO

Frente a este panorama brevemente esquematizado, no queda otro camino que oponer una planificación de esfuerzos de todas las entidades que defienden, en el plano laboral, los intereses de quienes forjan la economía del país.

La resignación, la indiferencia, sólo llevarán las cosas al caos total, de donde saldremos todos perdidosos. Sólo una saludable reacción con tendencia a recuperar la solvencia integral de las Cajas, puede traer la ansiada tranquilidad a quienes disfrutaban hoy y a quienes disfrutarán mañana de un seguro social que han amasado a través de una vida de trabajo. Hay que pasar de las palabras a los hechos.

¿Fórmulas?

Desde luego, la representación tripartita en los Directorios debe ser el numeral primero.

En lo demás, cada Sindicato, Federación, etc., puede tener sus sugerencias como la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Periodistas y Gráficos las tiene, como bandera de lucha.

Pero, además (y es leal que lo consignemos puesto que hemos sido propulsores de ella), existe en pie una fuerza de la que puede lograrse una fecunda acción, a poco que todos nos proponamos a ello. Nos referimos a la Federación Nacional de Entidades de Afiliados a las Cajas de Jubilaciones. Porque ella aglutina, precisamente, a todo tipo de organización gremial de activos y pasivos, en un solo fin objetivo, que es el que nos preocupa.

Desde allí pueden hallar cauce todas las inquietudes, pueden canalizarse todas las sugerencias, proyectos o ideas cuya solvencia gane cuerpo en su seno.

Su orientación estará avalada así —cuanto más numerosa sea la congregación de sectores que la apuntalen— y ella será en la dirección que éstos le impongan, en el libre juego de las decisiones que la mayoría acompañe.

La hora es decisiva. Se conoce el mal, se conocen sus orígenes. A atacarlos de frente, haciéndonos solidarios de una causa que nos es común.

DE UN JUBILADO

CARTA ABIERTA
Al Sr. Ministro de Inst. Pública

Jamás podríamos creer que todo un profesor, un intelectual, un hombre de letras como Ud. se dejara sorprender y engañar por quien lo asesoró en el trasnochado proyecto de reajuste de las Cajas de Jubilaciones. Proyecto que, ni al que asó la manteca, se le pudo ocurrir, pues que fue una "perogrullada" de un travieso histrión sonambuloso, de esos que vagan y pululan por los cafetines del puerto en procura de un incauto para "pecharlo". Y lo toma a Ud., estimado Ministro, de candidato, infiltrándole una elucubración propia de un alienado.

Congelar la aplicación de la Escala Móvil. Pagar con bonos a los jubilados.

Esto, dentro de un extenso articulado que va desde premiar al moroso, mal pagador y delincuente frente a la ley, que retuvo indebidamente dinero de terceros. Premiándolo con descuentos y facilidades, en vez de mandarlo a la cárcel como un vulgar estafador. Castigando, de paso, al ordenado y bien pagador, riéndose de él, porque en tiempo y forma cumplió con las obligaciones legales pertinentes, ignorando que los jubilados han ordenado un sinnúmero de proyectos para orientar a las Cajas, que incluyen postulados efectivos:

—Despolitización de sus Directorios, con interacción de éstos con patronos, obreros y empleados, como lo establecía la ley de creación.

—Normal aplicación de los fondos.

—Aportes justificados, mediante valores en timbres inutilizados en la libreta de trabajo, por el trabajador, oficiando el mismo interesado el contralor de la ley, vale decir, idéntico mecanismo al utilizado en nuestros Internos (proyecto de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Periodistas y Gráficos).

—Reconocimiento de servicios contemporáneos y no prefabricados.

—Derogación del malhadado Art. 383 de la Ley de Cuentas.

—Ajuste y reactualización de la Ley de Escala Móvil anualmente, en forma paralela al alza de los costos de vida.

MEMORIA Y BALANCE ANUAL

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 36 (inciso 5º) de nuestro Reglamento correspondiente al finalizar el Ejercicio, la redacción de la Memoria y publicación del Balance de utilidades, visado por la Comisión Fiscal.

AUTORIDADES

Al iniciar el Ejercicio el Consejo Directivo se integró de la siguiente manera: Presidente: Oréstez Mayone; 1er. Vice Pte.: Humberto Rodríguez; 2º Vice Pte.: Carlos Alvarez; Secretario General: Alejo Rodao; Pro-Secretario: Pablo J. Labastie; Secretario de Actas: Fuenio Almadá; Tesorero: José Verde; Pro-Tesorero: Gregorio Moreira; Vocales: Roberto Cotelo, José A. Prado, Romeo Fiore, Nicolás Viega Jaime, Diego Luján, Juan V. Chiazzaro y Arturo Varela. De estos miembros, no pudieron lamentablemente actuar por razones particulares, los compañeros Chiazzaro y Labastie. Diego Luján, aun cuando nos acompañó algunas sesiones, también se vió imposibilitado de continuar. Se incorporó a cambio Ernesto Roca. La Comisión Fiscal la integraron Agustín Magliano, Angel Hernández Antonio, Manuel Romero, Manuel Lamas, Matías Ginola, Alfredo Maquerra, José L. Gutiérrez. Tribunal Electoral: Turiano Rosa, Plácido Pintado, Alfredo Montemar, Ciriaco Rodríguez, Eduardo Trelles.

SINTESIS DE LA LABOR CUMPLIDA

De la gestión cumplida habla con más elocuencia esta misma edición de "Futuro".

En apretada síntesis vamos a ofrecer una relación de los hechos salientes de la gestión cumplida, comenzando por decir que se realizaron 48 sesiones semanales, la mayoría de ellas con quórum máximo, lo que habla de la correspondencia que hubo para la masa social, que nos honró al confiar nos la dirección de nuestra querida Asociación.

EL TRABAJO DE NUESTRA ASESORIA

El asesoramiento a los asociados y a sus deudos en caso de fallecimiento de éstos, en la tramitación ante las Cajas de los haberes jubilatorios, sigue siendo motivo de constante preocupación. Y de ello pueden dar fe quienes han recurrido a estos servicios.

Igualmente cabe destacar las gestiones interpuestas en favor de la reactualización de fecha para los préstamos de Caja Nacional a fin de aumentar los montos de éstos: el reclamo del derecho a percibir beneficios por hogar constituido el planteamiento hecho ante la Federación de Entidades de Afiliados a las Cajas proponiendo la derogación de los cheques de compensación a la prensa y radio; y finalmente el mismo trámite del proyecto de Recaudación de Fondos dado a publicidad.

—Caja de Mejoramiento Social: Con altibajos (por razones que ya hemos señalado) ha seguido con indomable empeño la Sub-Comisión designada, trabajando en colaboración con los delegados compañeros Ernesto C. Clagett y Otto Koroiok, delegados del Sindicato de Artes Gráficas, buscando la viabilidad de la iniciativa. En otro lugar de esta edición nos ocupamos del determinismo de la hora en favor de la Caja Gremial nuestra, lo que hace que se acentúe cada vez más el imperativo de consolidar el seguro de vejez mediante arbitrios que escapen a la dirección estatal, que lo tiene todo en un tembladeral.

AYUDE A QUE LO AYUDEN

Donde quiera que actúe, Ud. puede ser un soldado en la lucha por el saneamiento del ambiente de la previsión social. Obrero, empleado, desde su Sindicato o Federación, haga valer su inquietud. No olvide que mañana, si las Cajas caen en la insolvencia, Ud. caerá en la indigencia. Su dinero dado para un seguro de vejez se habrá evaporado.

Esperamos con indeclinable fe en que en no muy lejana fecha haremos realidad tangible nuestra Caja de Mejoramiento, de la que podrán beneficiarse, con su ejemplo otras agremiaciones.

— Participación en otras iniciativas: Debemos consignar la actuación de nuestros delegados permanentes en la Federación de Entidades afiliadas a las Cajas: Alejo Rodao y Humberto Rodríguez, así como la de Roberto Cotelo que inviste allí la representación del C.A.S.M.U. y es a la vez directivo nuestro.

En Octubre del año pasado a propósito de la creación de la Federación y frente a la ya denunciada crisis de las Cajas fueron protagonistas en actos públicos en Durazno, San José y Paysandú. Igualmente contribuyeron con U.N.A. como Mesa Permanente de la Federación, a la realización de las Mesas Redondas ya conocidas, que dieron la clarinada ante el peligro que se cierne sobre las Cajas. En la sesión de clausura intervino también nuestro asesor Eugenio Alabán. En reciente Congreso de Delegados fué presentado nuestro Proyecto del que damos cuenta en la primera página, tendiente a sanear la economía de la Caja de Industria y Comercio. Nuestra Asociación sigue manteniendo su contribución pecuniaria —además para el sostenimiento de la Federación.

—Situación Económica: El Balance que publicamos por separado ilustrará a la masa social de la situación económica, con un Activo de \$ 16.246,35 y de cuyo análisis ha de inferirse la forma cómo se manejan los fondos de la institución, sin restar la efectividad en la lucha que nos hemos impuesto.

—Traslado de local: Culminan en estos momentos las gestiones con el Círculo de la Prensa para el traslado de nuestras Oficinas a su local de 8 de Octubre y Br. Artigas, merced a un gesto solidario de aquella entidad. Esperamos poder instalarnos allí con más independencia y comodidad, tal como lo requiere el giro de nuestras actividades.

—Actividades frente a la situación actual de las Cajas: Nuestro Consejo, ante el peligro inminente de la cesación de pagos u otros métodos dados a conocer, tomó una posición de lucha inmediata, con todos los medios a su alcance. Y es así que en este momento, tras la actividad de nuestra Comisión de Prensa y Propaganda a la que le ha cabido intenso trabajo en la difusión por medio de manifiestos y comunicados de Prensa, nos abocamos a la concreción de medidas de largo alcance como ser un Congreso de Gremiales para incitarlos a tomar posición franca de lucha ante un problema que les incumbe directamente y hacerles conocer nuestros puntos de vista concretados en el Proyecto que damos hoy a conocer en "Futuro". Mediante una Conferencia de Prensa realizada el

día 24 de mayo, hemos defendido el Proyecto que damos en otros lugar de esta edición.

—Beneficios Comerciales: Culminando el Trabajo de la Sub-Comisión respectiva ya estamos en condiciones de decir que ha sido puesta en marcha el sistema de compra con descuentos porcentuales, mediante la presentación de los comprobantes de socios habilitados: carnet y recibo. La nómina de casas que ofrecen descuentos y que será ampliada a medida que la masa social denote su interés, la publicamos en otro lugar de "Futuro".

RENOVACION PARCIAL DEL CONSEJO

Cumpliendo lo determinado por los artículos 18 y 95 de nuestro Reglamento General, se llevó a cabo el martes 28 de Mayo, la elección de siete titulares y siete suplentes, para integrar el Consejo Directivo, durante el Ejercicio 1963-64.

De acuerdo al resultado del acto pasan a integrar nuestro cuerpo directriz —previa ratifi-

cación de la próxima Asamblea— los siguientes compañeros:

CONSEJO DIRECTIVO

TITULARES: Sebastián Pinasco, Ramiro Luaces, Ventura Rojas, Víctor Fusaro, Héctor Gómez, Enrique Fernández, Carlos Bernardi.

SUPLENTES: Emilio Masini, José María Soto, José R. Avila, Juan Davelo, José M. Vázquez, Juan Caruso, Antonio Viera.

Para determinar la cesantía del mismo número de electos, el Consejo Directivo llevará a la máxima autoridad la sugerencia de que sea ella, mediante votación secreta, quien lo disponga, dado que es la primera vez que esto se realiza, luego de la vigencia del Estatuto, el cual, luego sí, establece en forma automática una y otra cosa.

FECHA DE ASAMBLEA. — Ha sido fijada la fecha del 28 de Junio para la realización de la Asamblea Anual Ordinaria, para cuyo acto ha sido confeccionado el Orden del Día que damos por separado.

Informe de Tesorería

RELACION DE ENTRADAS y SALIDAS, comprendido entre el 1º de Junio de 1962 al 31 de Marzo de 1963

Señor Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Periodistas, Gráficos y Afines.

Señor Presidente:

Cumpliendo el cometido que nos impone el Estatuto, elevamos a usted y por su intermedio a conocimiento de los compañeros asociados, la verificación de los rubros Entradas y Salidas, que figuran en los libros de la Entidad, desde el primero de junio de 1962 hasta el 31 de marzo de 1963, o sea diez meses. Es nuestro deber dejar expresa constancia que en la inspección realizada, hemos hallado la contabilidad en perfecto orden y asimismo una correcta unidad en la escrituración estampada en los libros.

A continuación detallamos el movimiento total habido durante los diez meses fiscalizados, relacionado todo con las entradas y salidas:

(Año 1962)	
ENTRADAS:	
En junio	\$ 760 50
En julio	" 1.495 00
En agosto	" 1.518 50
En septiembre	" 1.400 00
En octubre	" 953 00
En noviembre	" 1.277 50
En diciembre	" 1.101 50
	\$ 8.506 00
(Año 1963)	
En enero	\$ 2.555 00
En febrero	" 1.470 00
Intereses	" 199 02
En marzo	" 1.471 00
	\$ 5.695 02
	\$ 14.201 02
SALIDAS:	
Por gastos realizados en Secretaría, Tesorería, Cobranza, Alquileres, etc., según comprobantes que hemos verificado;	
(Año 1962)	
En junio	\$ 1.004 70
En julio	" 328 15
En agosto	" 898 50
En septiembre	" 785 15
En octubre	" 1.139 30
En noviembre	" 583 70
En diciembre	" 1.291 65
	\$ 6.121 15
(Año 1963)	
En enero	\$ 992 70
En febrero	" 958 50
En marzo	" 721 70
	\$ 2.672 90
	\$ 8.794 05
RESUMEN:	
Entradas desde el 1º de junio de 1962 al 31 de marzo de 1963	\$ 14.201 02
Salidas desde el 1º de junio de 1962 al 31 de marzo de 1963	" 8.794 05
	SUPERAVIT \$ 5.406 97
CAJA:	
Saldo en Caja al 31 de mayo de 1962	\$ 10.839 38
Superávit al 31 de marzo de 1963	" 5.406 97
	EN CAJA \$ 16.246 35

Se deja constancia que existe un depósito bancario —cuenta N° 16 761, por \$ 13.199,02 al 19 de febrero de 1963.

Habiendo cumplido en nuestro cometido, sólo nos resta saludar al Sr. Presidente y por su intermedio a los compañeros del Consejo, cordialmente. — Montevideo, mayo 13 de 1963. — Comisión Fiscal: AGUSTIN MAGLIANO, ANTONIO MUNIZ, ANGEL HERNADEZ.

La Caja de Mejoramiento Social

NECESIDAD IMPERIOSA

La necesidad de llegar cuanto antes a la creación de la proyectada Caja auxiliar y autónoma de mejoramiento social, es incuestionable. Nuestra organización trajo de cuna esa aspiración; la viene propiciando desde su fundación misma y se ha referido a ella en múltiples oportunidades, incluso en los números de "FUTURO" editados para información de los afiliados.

Brevemente y para retrotraer al recuerdo de la labor ya realizada, a los lectores recordaremos que comenzamos elaborando un anteproyecto completo de organización y funcionalidad de la Caja, el que fue ampliamente difundido y que, en líneas generales, despertó el interés de los asociados. No ocurrió el mismo con los cuerpos dirigentes de las organizaciones patronales comprendidas —Asociación Gráfica y Asociación de Impresores— que, después de imponernos una prolongada tregua en las tramitaciones, porque deseaban conocer antes de pronunciarse definitivamente, los alcances y las obligaciones emergentes de la llamada Ley de Revaluación de las Pasividades, dictada en noviembre de 1961, dilataron otra vez su aprobación sin rechazarla de manera expresa.

En tales circunstancias y para conformar una sugerencia de dichas organizaciones patronales, se reelaboró el capítulo que comprendía todo el sistema de recursos que formarían el patrimonio de la Caja, y tampoco sobre esta reforma, que les fue oportunamente comunicada, se manifestaron, creando de hecho un nuevo vacío de inseguridad respecto a su actitud inicialmente aprobatoria. En el interin, mientras se realizaban estas laboriosas gestiones, nuestra Asociación, en una acción intensiva, buscaba la colaboración de las organizaciones afines, logrando solamente el apoyo decidido del Sindicato de Artes Gráficas y de la Asociación de la Prensa, que incorporaron sus delegaciones a la labor de la Sub-Comisión estructuradora.

Ahora, esta misma Sub-Comisión está dando término a un nuevo estudio y a una refundición del anteproyecto primitivo, con el propósito de esquematizar la constitución orgánica de la Caja y dejar para las correspondientes reglamentaciones complementarias los aspectos puramente formales de su aplicabilidad y funcionamiento.

Pensamos que esta revisión mejorará y clarificará el anteproyecto inicial y que será factible obtener la conformidad de los organismos constituyentes.

Como puede comprobarse, no se ha cejado en el empeño y el tiempo no ha mermado la intensidad del esfuerzo. Al contrario, sucede precisamente, que cada día se presentan nuevas justificaciones y convierten aquella necesidad impulsora en una exigencia inapelable dada la inestabilidad de todo el andamiaje de la Legislación Jubilatoria y de la Previsión Social.

Nuestra Asociación, que ha estado incorporada al Movimiento Nacional Pro Escala Móvil Jubilatoria y que acompaña la próxima creación de la Federación de Entidades de Jubilados y de Activos para postular mejoras generales en las pasividades, ha hecho oír su palabra de advertencia y de alarma ante la situación caótica que ofrecen los organismos jubilatorios, participando enérgicamente en la acción tendiente a preservarlos de la amenazante bancarrota, denunciada a coro hasta por los mismos causantes directos e indirectos del desastre. No corresponde a la línea de este trabajo abundar sobre este aspecto decepcionante de la realidad de las Cajas de Jubilaciones. Nos interesa fundamentalmente demostrar que precisamente, esa situación declinante de los organismos de previsión, la pérdida en ellos del necesario equilibrio, sin el cual no pueden afrontar sus obligaciones legales; los ajustes financieros que los llevaron y los mantienen al borde mismo de su total aniquilamiento, que los abusos y corruptelas desaprensivamente estimulados y fecundados por la acción irresponsable de los representantes políticos que integraron antes y ahora sus Directorios y que en diversos grados comprenden, sin exclusiones, a los dos grandes bandos coloreados que detentan el gobierno nacional, constituyen, sin ningún género de dudas, los determinantes indeliberables de la situación actual de las Cajas.

¿Qué proporciones asume la perspectiva de inseguridad que nos amenaza? ¿Dónde se detiene el deslizamiento que hasta los Ministros responsables —primero Pons Etcheverry y ahora Pivel Devoto— reconocieron públicamente? ¿Qué se les promete a los jubilados y pensionistas? ¿Qué pueden esperar de los cuerpos y organismos dirigentes que implícitamente se reconocen culpables de la catástrofe, pero que no apuntan hacia nuevos derroteros ni enmiendan la conducta ni los procedimientos seguidos hasta el presente?

Muchas y muy dramáticas reflexiones y preguntas se pueden añadir, pero la contundente realidad que comprende a los jubilados y pensionistas deberá ser afrontada con valor y sin claudicaciones. ¿Cómo? Justamente alentando las reformas, aún las más audaces, que conduzcan al gobierno de la seguridad social por los propios tributarios. Mucho se puede planificar en ese sentido, y nuestra Asociación de Periodistas y Gráficos Jubilados, tiene al respecto ideas y orientaciones definidas. Por eso desea autonomizar un aspecto complementario de las jubilaciones creando su propia Caja, administrándola y dirigiéndola con la misma solvencia técnica y material con que lo hacen los bancarios, cuya independencia en ese orden está reconocida por la ley, y aunque muchas veces amenazada, se mantiene como un ejemplo irradiante y vivo que todos los gremios deberán imitar si quieren salvar, para el presente y para el futuro, la integridad del patrimonio que asegure de verdad y sin angustias, la ancianidad de sus integrantes.

La Caja Auxiliar de Mejoramiento Social que propiciamos y que fundaremos —aunque nos corresponda un largo bregar para su triunfo— es uno de los caminos ciertos, y por él seguiremos transitando, como ya hemos dicho, sin claudicaciones.

CONFERENCIA DE PRENSA

Para difundir el orden o la entidad de nuestra programática hacia la recuperación de las Cajas de Jubilaciones, convocó nuestra Asociación a la prensa. Los "familiares" (valga el sentido gremial) respondieron amablemente a la cita, lo que nos obliga a un reconocimiento que anticipamos, así como a la TV, que se ocupó de ello. El evento tuvo lugar el 23 de Mayo y contó con la presencia de mucha gente del gremio que sigue nuestras inquietudes con espíritu solidario.

Explicado el motivo de la convocatoria por la Mesa de nuestro Consejo Directivo, se dió lectura por Secretaría de los cinco puntos fundamentales que comprenden el objetivo a que tienden nuestras aspiraciones, concretados así:

1º — Despolitización absoluta, sustituyendo a los Directores que representan a los partidos políticos y al ejército de secretarios y secretarías que cada uno de ellos utiliza en los menesteres pre-electoralistas.

2º — Una reorganización técnica de fondo que comprenda una revisión total de las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y reglamentos, que forman la urdimbre donde los pescadores de río revuelto hacen su agosto.

3º — Un gobierno tripartito de las Cajas, integrado por re-

presentantes activos de los aportadores, patronos y obreros y de los jubilados, con una simple participación fiscalizadora del Estado, por medio de la Presidencia, tal como acontece en las Cajas Bancarias y Profesionales.

4º — Una profunda y drástica reorganización administrativa que, sin destituciones injustas, detenga la avalancha burocrática y reordene sobre bases técnicas, la distribución de los funcionarios, sin aumento del presupuesto y que lo disminuya en proporción a las vacantes.

5º — Un sistema de ineludibles disposiciones que aseguren la efectividad de las recaudaciones, en todos los órdenes de la Industria y el Comercio, grande y pequeño, y del Estado.

El punto central de la Conferencia le estuvo confiado a nuestro Asesor Eugenio Alabán, como miembro relator, para hacer conocer un Ante-Proyecto de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Periodistas y Gráficos, relativo al sistema de aportes y demás, cuyo texto damos en lugar preferencial, el cual fundamentó con su conocida solvencia, traduciendo en forma enérgica y concreta el pensamiento que anima a nuestra Institución en la búsqueda de soluciones al caos de la causa jubilatoria.

Moralizar

Crear una conciencia sana, un espíritu solidario entre la gente de nuestra República: que comprenda que la jubilación es un bien sagrado creado para que los padres y los abuelos no mueran trabajando. Negarse a desvirtuar la ley, a ser testigo fraudulento, a tolerar a los traficantes de la previsión social, sean ellos de arriba o de abajo. Denunciarlos. Enrostrarles su delito. Lo otro, la complacencia, el "dejar hacer" por cálculo o cobardía, sólo va en perjuicio de todos. Las Cajas se hundirán! Hay que salvarlas!

Ecos de una Mesa Redonda

Dijo el Dr. Pons Etcheverry en la 2ª Mesa Redonda de UNA y delegaciones gremiales, que era ya clásica la interpelación a los Ministros de Instrucción Pública por medio de la Cámara de Diputados en los comienzos de cada gobierno, sobre la situación de las Cajas de Jubilaciones. Que como el Secretario de Estado era nuevo, no se le culpaba a él por las irregularidades, pero se censuraban las situaciones irregulares. Y acotó: ¿Qué habría que hacerles a los diputados que aprueban leyes de beneficio sin la adecuada financiación? Y el Ministro, ¿no se animó en su tiempo?...

—Otra: Citando el famoso Art. 383 de la Rendición de Cuentas manifestó que él lo impugnó, pero que tuvo finalmente que transar con un 80 % de equiparación. Pero cuál no sería su sorpresa cuando vio el texto de la ley con un 100 %! (Justo es consignar que algunos legisladores presentes exaltaron su posición negativa). Y el Ministro, ¿otra vez se resignó?

—Eugenio Alabán —nuestro asesor— denunció y fustigó el procedimiento empleado para pagos de aportes mediante órdenes de pago que expiden los organismos estatales (caso de la Asociación de Diarios) que no hacen más que amontonar papeles de difícil conversión. Asimismo, Alabán se refirió al 30 % de subsidio que el Estado daba a los hoteleros para fomentar el turismo, también "a costillas" de la Caja de Industria y Comercio, que debía aceptar "órdenes de pago" de aquel beneficio en vez de pesos. De sentar precedente progresivo, llevará el día —dijo— en que el Estado inundará el comercio y la industria de papeles con destino a las Cajas.

TENACIDAD

Nada se logra sin el esfuerzo creador y sacrificado del hombre. Cuando éste obtiene o alcanza inesperados o inmerecidos éxitos, en cualquiera de los órdenes de la vida, o interviene el azar providencialmente, o hay trampa o dolo en sus conquistas.

La vida del hombre mismo representa el lento construir de la naturaleza, y ésta re-pone constantemente lo que sucumbe o se destruye.

En el orden de las conquistas materiales, sociales, políticas o económicas, los ciclos evolutivos pueden ser acelerados por alguna combinación fortuita de los acontecimientos; pero todo lo falso está siempre, ineluctablemente, destinado a caer y a ser sustituido, si cumple alguna función necesaria, por las nuevas obras, nuevos sistemas, nuevas organizaciones. El que éstas se estructuren, nazcan y se desarrollen adecuadas a las exigencias vitales del hombre y de la sociedad, es problema que corresponde a la inteligencia, a la moral y a la voluntad de los integrantes del conglomerado humano.

Muchas veces los vicios y las deformaciones que señalamos en los organismos llamados a regular el convivir colectivo, son o representan las desviaciones de nuestro ser o de nuestra conducta en lo individual y en lo colectivo. Así lo prueban múltiples ejemplos, y para comprobarlo sólo basta evocar y re-presentarnos aquellas acciones generalmente acertadas, que emanan de la acción desinteresada del hombre. Es en base a estas simples y elementales consideraciones que debemos fundar nuestras aspiraciones de orden general y comunitario, una vez certificada por el examen y la conciencia, la legitimidad de las mismas. El hombre nació para vivir; pero vivir es trabajar y trabajar es construir y batallar; buscando, sin descanso, nuevos horizontes, rutas más anchas y luminosas, amplios escenarios de justicia y de bienestar compatibles con el grado de conocimientos y en relación con los descubrimientos modernos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Viernes 28 de Junio — Hora 17

El Consejo Directivo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Periodistas, Gráficos y Afines convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de Junio en su local de Río Negro 1378, a la hora 17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Acta anterior — Lectura y Consideración.
- 2º) Memoria y Balance anual.
- 3º) Balance del Ejercicio 1962-63. Dictamen de la Comisión Fiscal.
- 4º) Proclamación de los candidatos electos para integrar el Consejo Directivo. (Elecciones realizadas el martes 28 de Mayo).
- 5º) Sistema de renovación del Consejo. Modo de determinar —por única vez— cuales son los Dirigentes que cesan.
- 6º) Estudio de las enmiendas a introducir al Reglamento General. Dictamen de la Comisión especial designada por la Asamblea del 29 de Junio de 1962, para recoger las observaciones y las sugerencias de los asociados.
- 7.º) Fijación de cuota social mínima para los nuevos asociados.
- 8º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Beneficios Comerciales a Nuestros Socios

De acuerdo a lo estatuido y a lo ya anunciado, nuestra Entidad ha abierto un registro de casas comerciales que otorgan descuentos a los afiliados ante la sola presentación del Carnet Social. Veinte importantes firmas accedieron de inmediato a nuestra solicitud, esperándose ampliar el número a la brevedad posible, en particular en el ramo de artículos de primera necesidad, para completarlo con servicios asistenciales de profesionales amigos (médico-odontológicos, etc.), ya que en lo que respecta a asesoría legal administrativa y jubilatoria, el compañero Eugenio Alabán viene prestando desde tiempo atrás su invalorable concurso honorario.

He aquí la nómina de las casas comerciales que harán descuentos a nuestros asociados:

- Optica De Césare, Ituzaingó 1434, 20%.
- Casa Ovalle Hnos., 18 de Julio y Carlos Roxlo y Av. Rondeau entre Uruguay y Paysandú, 10%.
- Casa San Francisco, Av. 8 de Octubre 3740, 10%.
- Joyería París, 18 de Julio 1429 y 1459, 10%.
- Carlos Nudelman (Ramos Generales), Sierra 1760-64, del 10 al 20%.
- Pocho Tienda, Agraciada 3913, 10%.
- Joyería Campos, Ituzaingó 1377-91, 10%.
- Mueblería "La Uruguaya", Av. Gral. Flores 2413, 10%.
- Sedería París S. A., Sarandí 667, 10%.
- Esperón Hnos., 18 de Julio 1987, 10%.
- Casa "Invar" (Optica y Zapatería de Medida), San José 1019, 10%.
- Mueblería Simón Oresteín, Av. Gral. Flores 2563, 10%.
- Joyería Biarritz, Sarandí 661, 10%.
- Mueblería Suecia, Av. Agraciada 2957, 10%.
- Zapatería Preziosi, Colón 1480, 10%.
- Optica Andrés Fornio, Av. 18 de Julio 1022, 10%.
- Mueblería San Luis, Av. San Martín 2411, 12%.
- Casa del Buzo (Mueblería), Av. Gral. Flores 2610, 10%.
- Casa Sapelli, Av. 18 de Julio 1268, 10%.